**COMUNICADO 01**

La Junta Directiva Nacional se permite informar a todas los afiliados que la XIII Asamblea Nacional de Delegados convocada para los días 30 y 31 de enero, 1, 2 y 3 de febrero de 2017 en la ciudad de Medellín, sesionó con 76 delegados plenos y 20 delegados fraternales, de acuerdo con el orden del día propuesto en la convocatoria y avocando los temas propuestos, así:

Informes de la Junta Nacional, incluyendo gestión, finanzas y fiscalía, de los cuales se resaltó el crecimiento, los logros en pliegos de peticiones, la unidad de acción en defensa del control fiscal y la interacción con el Consejo Nacional de Contralores, así como el alto porcentaje de cumplimiento de metas aprobadas en la anterior asamblea. De igual manera se resaltó la presentación ordenada de los ingresos y gastos durante el periodo.

Contó con la presencia de la CUT Antioquia, quien presentó un saludo a través del presidente de la subdirectiva, adelantó capacitación en los temas de regímenes pensionales y situación jurídica del control fiscal.

Trabajaron las siguientes comisiones:

Finanzas, Estatutos, Planeación y Organización, Educación, Bienestar Social, Relaciones Laborales, Unidad, Negociación Colectiva y Plataforma Política.

En un ambiente completamente deliberativo se adelantó la discusión de informes de seis (6) de ellas, quedando pendientes tres (Estatutos, Unidad y Relaciones Laborales), ante lo cual la asamblea decidió adelantarlas en corto tiempo, con los mismos delegados mediante nueva convocatoria.

Se resalta la disciplina de los delegados tanto plenos como fraternales, la disposición de contribuir con propuestas en las diferentes discusiones y el compromiso de todos.

Entre las conclusiones más significativas se encuentran:

* La aprobación del pliego de peticiones próximo a presentarse a la CGR y el nombramiento de los negociadores.
* La aprobación del pliego tipo para las contralorías territoriales, los cuales deben ser adoptados en cada subdirectiva, ajustados y aprobados en asambleas, junto con el nombramiento de las comisiones negociadoras.
* La aprobación del presupuesto para los dos años siguientes.
* La aprobación del Plan Estratégico con las metas que deben ser alcanzadas.
* La aprobación de la plataforma política que señala el camino que seguirá ASDECCOL para enfrentar la arremetida del modelo económico del país, así como la defensa de la paz con justicia social a través de la activa y permanente movilización y fundamentalmente la defensa del control fiscal y la presentación y defensa de propuesta de reforma del control con miras a su fortalecimiento.

La nueva Junta Directiva Nacional quedó integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: BLANCA RAMÍREZ (Subdirectiva Cundinamarca)

VICEPRESIDENTE: JULIA PALACIOS P. (Subdirectiva Cartagena)

SECRETARIA GENERAL: LUISA L. VELÁSQUEZ (Subdirectiva Huila CGR)

TESORERO: JAMES ARROYO (Subdirectiva Valle)

FISCAL: GRACIELA SEPÚLVEDA (Subdirectiva Santander)

SRIO. DE PLANEACIÓN: ECLIMER GÓMEZ (Subdirectiva Guajira CGR)

SRIO. NEG. COLECTIVA: HENRY TORRES (Subdirectiva Valle)

SRIO. REL. INTERSINDICALES MILTON ARCILA (Subdirectiva Risaralda CGR)

SRIO DE EDUCACIÓN: FABIÁN RAMÍREZ (Subdirectiva Bogotá CGR)

SRIO. DE BIENESTAR: PABLO VALENCIA (Subdirectiva Cauca)

Comisión de Reclamos: ENRIQUE DEL RÍO (Subdirectiva Magdalena)

LUIS FERNANDO DAVID OSORIO (Subdirectiva Antioquia)

El compromiso de la asamblea fue el de seguir fortaleciendo ASDECCOL y a través de la movilización y participación de todos los afiliados defender y lograr el fortalecimiento del control fiscal en Colombia, para lo cual se requiere la cualificación de todos.

Rechazamos el actuar deliberado del Gobierno Nacional, que en conjunto con un grupo de Congresistas, la anuencia del Contralor General de la República y el Auditor General de la República, pretenden esconder sus propias faltas señalando a los Órganos de Control Fiscal Territorial como los absolutos responsables de la Corrupción en Colombia.

El Gobierno Nacional llena los medios de comunicación con información de hechos de corrupción (ODEBRECHT, SALUD-EPS, EDUCACIÓN, REGALÍAS, DESAYUNOS ESCOLARES, etc…) y deliberadamente acusan la falta de gestión de las Contralorías Territoriales, en hechos que no son de su competencia auditar.

El Contralor General EDGARDO MAYA VILLAZÓN se la pasa en medios, desde su posesión en septiembre de 2014, hablando de una gran reforma al Control Fiscal sustentado en la supuesta ineficiencia del Control Fiscal Territorial, casi tres años después no consolida una propuesta Legislativa, no propone cambios en la elección de Contralores, no muestra los resultados de su gestión en razón a costo y beneficio, los hechos de corrupción que ha puesto a los medios a través de escándalos mediáticos de corrupción, estarían frente a la acción fiscal prescritos.

El Auditor General de la República presenta nuevamente un informe sesgado sobre la evaluación de la Gestión de las Contralorías Territoriales, pues pese a que el artículo 127 de la Ley 1474 de 2011 es para él obligante, no presenta la verificación de los beneficios de control en Contralorías territoriales, solamente presenta el comparativo entre dinero auditado y dinero recuperado, no hace o por lo menos no divulga el comparativo con la CGR, ni reclama sobre la gestión del Contralor General, que presenta resultados similares y en algunas vigencias inferiores frente a las Contralorías territoriales.

Por lo anterior rechazamos el ataque deliberado a los Órganos de Control Fiscal Territorial y los invitamos a estar atentos y a participar de las consultas que por medios de comunicación se hagan, rechazando la eliminación de las Contralorías Territoriales o las responsabilidades en hechos de corrupción que no son de su competencia auditora.

Los documentos y conclusiones, una vez recopilados, serán enviados a las subdirectivas para conocimiento de todos los afiliados.

Fraternalmente,

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Febrero 6 de 2017